

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

BOP-A-2026-2433

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚMERO 3/CE

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Aprobada inicialmente, en sesión ordinaria, de Pleno de este Ayuntamiento, con fecha 09 de julio de 2026, la modificación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, en su modalidad de crédito extraordinario, número 3/CE, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 y 177 del Texto Refundido de Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones.

El expediente se encuentra expuesto al público en la sede electrónica municipal <https://sede.eprinsa.es/ftepalm>.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Fuente Palmera, 10 de julio de 2026.– El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7E56 1FEE BB5F 7AC2 62DE **Fecha Firma:** 16-07-2026 09:32:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



7E561FEEBB5F7AC262DE

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**